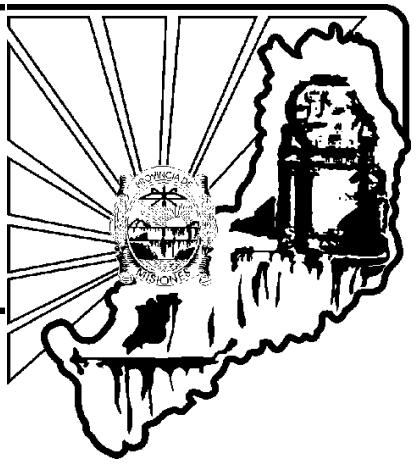
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14806 POSADAS, MARTES 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Dirección General de Rentas:
Resolución General Nº 41/18..... Pág. 2.

Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables:
Resoluciones Nºs.: 215 y 501/18 Pág. 2 a 5.

Edictos:..... Pág. 5 a 13.

Subastas: Pág. 13 y 14.

Convocatorias:..... Pág. 14 y 15.

Licitaciones:..... Pág. 15 y 16.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
RESOLUCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RESOLUCIÓN GENERAL N° 41/18

POSADAS, 06 de Noviembre de 2018.-
VISTO: Que se celebra el día del Trabajador Bancario, y;
CONSIDERANDO:
QUE se encuentran previstos vencimientos para el día de la fecha, los que no podrán ser cumplidos en término por el feriado mencionado;
POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que se tendrán por cumplidos en tiempo y forma el vencimiento de pago previsto para el día 06 de Noviembre 2018 que se realice el día 07 de Noviembre de 2018.-
ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda y Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Direcciones de Administración, Coordinación de Políticas Fiscales, las Subdirecciones de Fiscalización, de Recaudaciones, Jurídica y Técnica y de Auditoria y Planificación de la Dirección General de Rentas, y por sus intermedios a los distintos Departamentos y Secciones, las Delegaciones del Interior de la Provincia y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dese a Publicidad. Cumplido. ARCHÍVESE.-

THOMAS

PS13548 V14806

MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES
RESOLUCIÓN N° 215

POSADAS, 08 de Junio de 2018.-
VISTO: El Expediente N° 9910-00101/17 MOLINO MATILDE S.A. S/ESIA PROYECTO “MM BIOENERGIA”, y;
CONSIDERANDO:
QUE, es función del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de esta Provincia, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora;
QUE, de las presentes actuaciones surge que a fs. 1/281, 298/345, 347/361, 368/372, 381/388, 395/459, 475/481 y 493, MOLINO MATILDE S.A. C.U.I.T. 30-54193402-9 en adelante, “EL PROPONENTE”- y ALEJANDRO EDMUNDO BOMPADRE, Consultor Individual N° 1, MARCELA ANDREA CARRÉ, Consultor Individual N° 6 y CÉSAR GABRIEL - SAMBIASI, Consultor Individual N° 40 -en adelante, “EL/LOS CONSULTOR/ES TÉCNICO/S”-, presentaron ante este Ministerio documentación legal y técnica a efecto de obtener la Viabilidad Ambiental de la obra consistente en “PROYECTO) MM-BIOENERGIA - GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROVENIENTE DE BIOMASA FORESTAL” en el marco de las Resolución N° 464/08 y demás normas complementarias;
QUE, a fs. 495,496 obra Informe Técnico Final N° 04/18 elaborado por la Coordinación y Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental de este Ministerio por el cual, a fin de dar cumplimiento a la normativa citada en el VISTO y con fundamento en las documentaciones obrantes en el presente expediente -que revisten el carácter de declaración jurada y responsabilizan al Proponente y su/s Consultor/res Técnico/s en forma solidaria-se concluyó que, resultando necesario analizar el otorgamiento de la VIABILIDAD AMBIENTAL DEFINITIVA a la obra proyectada, se sugería como oportuno, meritorio y conveniente otorgarla, sujeta al total cumplimiento de los requerimientos, correcciones, obligaciones y sugerencias efectuados por las Áreas; intervinientes en los Informes Técnicos detallados en el punto “8. INFORMES TÉCNICOS DE LAS ÁREAS” -en lo que faltare- del mismo, las incorporadas en dicho informe, y las que en el futuro les sean requeridas por este Ministerio en las distintas etapas de preparación, ejecución y abandono de la obra proyectada fijando para ello un plazo razonable de TREINTA (30) DÍAS -computados de conformidad al Artículo 89º de la Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.079) y bajo apercibimiento de lo establecido en el Artículo 47º de la Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.970);

QUE, es necesario dictar el presente dispositivo legal, no habiendo objeciones legales al respecto de acuerdo al Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS
NATURALES RENOVABLES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE LA VIABILIDAD AMBIENTAL DEFINITIVA a la obra consistente en "PROYECTO MM BIOENERGIA - GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROVENIENTE DE BIOMASA FORESTAL" en el marco de las Resolución N° 464/08 de este Ministerio y demás normas complementarias; obra propuesta por MOLINO MATILDE S.A. C.U.I.T. 30-54193402-9, con la consultoría técnica de ALEJANDRO EDMUNDO BOMPADRE, Consultor Individual N° 1, MARCELA ANDREA CARRÉ, Consultor Individual N° 6 y CESAR GABRIEL SAMBIASI, Consultor Individual N° 40; sujeta al total cumplimiento de los requerimientos, correcciones, obligaciones y sugerencias que se establecen en la presente y las que en el futuro les sean requeridas por este Ministerio en las distintas etapas de preparación, ejecución y abandono de la obra proyectada, todo ello en el marco del Artículo 41º de la Constitución Nacional, los Artículos 8, Inciso 2, y 11 de la Ley 25.675, la Ley XVI - N° 35 (Antes Ley N° 3.079), la Resolución N° 464/08 de este Ministerio, y demás normas complementarias.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCENSE como obligaciones a cargo del Proponente y del/de los Consultor/es Técnico/s, las siguientes:

a) Presentar un informe complementario tendiente a cumplir con todos los requerimientos, correcciones, obligaciones y sugerencias establecidos en los Informes Técnicos detallados en el punto "8. INFORMES TÉCNICOS DE LAS ÁREAS INTERVINIENTES" del Informe Técnico Final de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental -en lo que faltare- y los incorporados en el presente, con el mayor nivel de detalle y precisión, a efecto de que las áreas intervinientes puedan contar con la información necesaria y completa, sobre las implicancias ambientales del proyecto.

b) Presentar/ampliar el Plan de Comunicación Social y Participación Ciudadana para la obra proyectada, el cual deberá efectivizarse a través de al menos tres de los métodos enunciados en la Resolución 464/08 de este Ministerio, a saber: audiencia pública, foro de consulta, reuniones informativas, técnicas de difusión de información (medios gráficos, radiales y televisivos) y/o cuestionarios o encuestas. Dicho plan deberá contener el desarrollo de las diferentes actividades previstas, sus fechas y el modo en que se acreditarán las mismas, a fin de que se tome conocimiento, evalúe y se dé el visto bueno de manera previa a su implementación. En el marco de este Plan, deberá acreditarse la existencia o inexistencia de comunidades originarias en la zona de influencia de la obra y, en caso positivo, deberá acreditarse comunicación del proyecto a dichas comunidades y la respuesta brindada por sus representantes a esa comunicación procurando siempre arribar a un acuerdo que respete y salvaguarde los legítimos intereses que las mismas puedan presentar en relación al proyecto.

c) Presentar documentos que acrediten la autorización -o como mínimo, la comunicación de la obra a organismos nacionales, provinciales y/o municipales con posible competencia o interés en la participación habilitación y control de ciertos aspectos inherentes a la obra, por ejemplo municipalidad/es, energía, industria, comercio, turismo, residuos comunes y peligrosos, ingeniería y arquitectura, higiene y seguridad laboral, comunidades originarias, comisiones vecinales, cooperativas de la zona, Secretaría de Ambiente de la Nación, etc.-

ARTÍCULO 3°.- OTÓRGASE al Proponente y al/a los Consultor/es Técnico/s plazo de TREINTA (30) DÍAS -computados de conformidad al Artículo 89º de la Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.079)-, bajo apercibimiento de establecido en el Artículo 47º de la Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.970).-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, cópiese, notifíquese personalmente o por cédula al Proponente y al/a los Consultor/es Técnico/s, comuníquese tomen conocimiento las áreas pertinentes. Cumplido, ARCHÍVESE.-

DIAZ (h)

PS13555 V14806

RESOLUCIÓN N° 501

Posadas, 06 de Noviembre de 2018.-

VISTO: El "Expediente N° 9900-00299/11 Reg. MEyRNR caratulados: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD S/ SOLICITA E.I.A. DE PUERTO DE POSADAS Y ACCESO VIAL"; y

CONSIDERANDO:

QUE, es función del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de esta Provincia, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora, conforme el Artículo 41 de la Constitución Nacional, los Artículos 8, inciso 2, y 11 de la Ley 25.675, la Ley XVI - N° 35 (Antes Ley N° 3.079), la Resolución N° 464/08, 105/09 y 51/08 de este Ministerio y demás normas complementarias;

QUE, de las presentes actuaciones surge que, a fs. 203/209 obra Resolución N° 149/12 mediante la cual se le otorga la viabilidad ambiental preliminar al proyecto de entidad DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. C.U.I.T. Nº 30-99905464-8, en adelante, "ÉL PROPONENTE"- y los consultores Ing. Gastón Medina Consultor Individual N° 80 y el Prof. Hugo Ruidias Consultor Individual Nº 83 – en adelante, "EL/LOS CONSULTOR/ES TÉCNICO/S"-, presentaron ante este Ministerio documentación legal y técnica a efecto de obtener la Viabilidad Ambiental Definitiva de la obra consistente en la construcción de un hotel denominado "PUERTO DE POSADAS Y ACCESO VIAL, DESTINADO A LA OPERACIÓN DE CARGAS GENERALES, CONTENEDORES Y MINERALES" en el marco de las Resoluciones N° 464/08 y 149/12, demás normas complementarias.-

QUE, a fs. 815/817 obra Informe Técnico Final Nº 31/2018 elaborado por la Coordinadión y Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental de este Ministerio por el cual, a fin de dar cumplimiento a la normativa citada en el VISTO y con fundamento en las documentaciones obrantes en el presente expediente -que revisten el carácter de declaración jurada y responsabilizan al Proponente y su/s Consultor/res Técnico/s en forma solidaria- se concluyó que, resultando necesario analizar el otorgamiento de la VIABILIDAD AMBIENTAL DEFINITIVA a la obra proyectada, se sugería como oportuno, meritorio y conveniente otorgarla, sujeta al total cumplimiento de los requerimientos, correcciones, obligaciones y sugerencias efectuados por las Áreas intervinientes en los Informes Técnicos detallados en el punto "8. INFORMES TÉCNICOS DE LAS ÁREAS" -en lo que faltare- del mismo, las incorporadas en dicho informe, y las que en el futuro les sean requeridas por este Ministerio en las distintas etapas de preparación, ejecución y abandono de la obra proyectada; fijando para ello un plazo razonable de TREINTA (30) DÍAS -computados de conformidad al Artículo 89 de la Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.079)- y bajo, apercibimiento de lo establecido en el Artículo 47 de la Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.970).

QUE, es necesario dictar el presente dispositivo legal, no habiendo objeciones formales a la presente Resolución de acuerdo al Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 813.

POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y
RECURSOS NATURALES RENOVABLES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE la VIABILIDAD AMBIENTAL DEFINITIVA a la obra consistente en la construcción del "PUERTO DE POSADAS Y ACCESO VIAL DESTINADO A LA OPERACIÓN DE CARGAS GENERALES, CONTENEDORES Y MINERALES, en el lote identificado como Dpto. 04, Munc. 59, Secc 025, Ch. 000, Mz 000, parcela 025 E del Municipio de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones" en el marco de la Resolución N° 464/08 de este Ministerio y demás normas complementarias; obra propuesta por la entidad Dirección Provincial de Vialidad C.U.I.T. Nº 30-99905464-8, con la consultoría técnica del Ing. Gastón Medina Consultor Individual Nº 80 y el Prof. Hugo Ruidias Consultor Individual N° 83; sujeta al total cumplimiento de los requerimientos, correcciones, obligaciones y sugerencias que se establecen en la presente y las que en el futuro les sean requeridas por este Ministerio en las distintas etapas de preparación, ejecución y abandono de la obra proyectada, todo ello en el marco del Artículo 41 de la Constitución Nacional, los Artículos 8, inciso 2, y 11 de la Ley 25.675, la Ley XVI - N° 35 (Antes Ley N° 3.079), las Resoluciones N° 464/08, 149/12 de este Ministerio, y demás normas complementarias.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCENSE como obligaciones a cargo del Proponente y del/de los Consultor/es Técnico/s, las siguientes: -

a) Presentar un informe complementario tendiente a cumplir con todos los requerimientos, correcciones, obligaciones y sugerencias establecidos en los Informes Técnicos detallados en el punto "8. INFORMES TÉCNICOS DE LAS ÁREAS INTERVINIENTES" del Informe Técnico Final de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental -en lo que faltare- y los incorporados en el presente, con el mayor nivel de detalle y precisión, a efecto de que las áreas intervinientes puedan contar con la información necesaria y completa, sobre las implicancias ambientales del proyecto.

b) Acreditar el cumplimiento del Art. 22 de la Ley 25.675 que establece: "Toda persona física ó jurídica, pública o privada, que realice actividades riesgosas para el ambiente, los ecosistemas y sus elementos constitutivos, deberá contratar un seguro de cobertura con entidad suficiente para garantizar el financiamiento de la composición del daño que en su tipo pudiere producir asimismo, según el caso y las posibilidades, podrá integrar un fondo de restauración ambiental que posibilite la instrumentación de acciones de reparación."

c) Realizar toda presentación ante este Ministerio con documentación original -o fotocopia certificada notarialmente, con las legalizaciones provinciales, nacionales o extranjeras que correspondan-, en idioma nacional -o con traducción oficial acreditada- y debidamente suscriptas con firma ológrafa -de puño y letra- y sello aclaratorio en, cada página tanto por el Proponente como por su/s Consultor/es Técnico/s -o sus representantes legales debidamente acreditados en este expediente-otorgándole así el carácter de declaración jurada, y asumiendo en forma solidaria la responsabilidad legal de lo presentado; y, asimismo, adjuntar el correspondiente soporte digital de dicha documentación.
ARTÍCULO 3º: -OTÓRGASE al Proponente y al/a los Consultor/es Técnico/s un plazo de TREINTA (30) DÍAS -computados de conformidad al Artículo 89 de la Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.079)-, bajo apercibimiento de lo establecido en el Artículo 47 de la Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.970).
ARTÍCULO 4°:- ESTABLÉCESE como obligación a cargo del Proponente y sus Consultores Técnicos, la de Informar a este Ministerio cualquier modificación a realizar en la obra proyectada, en un plazo no menor a SESENTA (60) DÍAS -computados de conformidad al Artículo 89 de la Ley I - Nº 89 (Antes Ley 2.970)- anteriores a la fecha prevista para la ejecución de dicha modificación; debiendo acompañar toda la documentación requerida por el marco legal correspondiente a la obra proyectada y su modificación que será evaluada por este Ministerio en el marco de la normativa citada en el Articulo 1° y, de corresponder, será autorizada.
ARTÍCULO 5°:- REGÍSTRESE, cópiese, notifíquese personalmente o por cédula al Proponente y al/a los Consultor/es Técnico/s, comuníquese, tomen conocimiento las áreas pertinentes. Cumplido, ARCHÍVESE.-

DIAZ (h)

PS13556 V14806

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en avenida Santa Catalina 1735, 2° piso, (Palacio de Justicia) de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de EMILIANO OCAMPO D.N.I. 7.460.765 y RAFAELA CABRAL D.N.I. 2.435.500 en "EXPTE N° 54485/2018 OCAMPO EMILIANO Y CABRAL RAFAELA S/SUCESORIO". Publíquese por un (3) tres días. Posadas 04 de Octubre de 2018. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP103520 $210,00 E14804 V14806

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 piso 2°, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE MARQUEVICH, D.N.I. N° 7.471.725, en autos: "EXPTE. N° 88094/2018 MARQUEVICH ROBERTO JOSE S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 16 de Octubre de 2018. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP103522 $240,00 E14804 V14806

EDICTO: El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Bolivia esquina Misiones de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de TEODORO SZUMIK, D.N.I. N° 7.585.121 a que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de treinta (30) días en el Juicio Sucesorio que ha sido declarado abierto en los autos caratulados EXPEDIENTE N° 94507 /2018 SZUMIK TEODORO S/ SUCESION. Publíquese per tres días. Oberá Misiones, 01 de Noviembre de 2018. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP103523 $300,00 E14804 V14806

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad.... I) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto del la PRESCRIPCIÓN (Art.59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P), en orden al delito de Hurto y Resistencia a la Autoridad (Art.162 y Art.237 ambos del C.P.A) dos hechos en concurso real Art.55 del C.P.A y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado LIMA JUAN RAMÓN con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes del C.P.P). Sergio F. Serfaty. Secretario.-

SC16157 E14805 V14809

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. EVANGELISTA VARGAS y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal

N° 632 de fecha 28 de Agosto de 2.018 (Fs. 311), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 2102 de fecha 30 de Noviembre de 1965, y DEJASE SIN EFECTO el Título Provisorio N° 538, Formalizado, otorgado a favor de EVANGELISTA VARGAS, por el Inmueble denominado como: Manzana 88 - Pueblo San José - Misiones, con Superficie de 2.399,00 m2, Plano N° 25.207 D.G.C., con pérdidas de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubieren (Art. 21 Ley XVI N° 6 - Antes Ley 480).- ARTICULO 2°.- PUBLÍQUESE POR TRES (3) DÍAS consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3°.- De forma.- Expte N° 158.546/1943 1° y 2° C - Reg. DTyC.- Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero, Dirección General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16158 E14805 V14807

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Sra. FELISA ELENA ALUSTIZA y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 685 de fecha 10 de Septiembre de 2.018 (Fs. 26), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°.- REVOCASE la Disposición N° 730 de fecha 20 de Julio de 1993 (Fs. 10) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 658-93 (Fs. 11) y el Convenio Leyes 2.935/92 y 2.941/92 y Modificatoria Ley 3857/02, otorgado a favor de Doña FELISA ELENA ALUSTIZA, de Nacionalidad Argentina, Clase 1960, Estado Civil Casada, D.N.I. N° 13.717.601, por el Inmueble denominado como: Lote 18 - Sección XXXIV - Colonia Aristóbulo del Valle -Provincia de Misiones, con una superficie de 11 has. 57as. 44cas., Plano de Mensura N° 28.854 D.G.C., con pérdidas de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubieren.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE POR TRES (3) DIAS consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley 1 N° 89 - Antes Ley N° 2.970 / 92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expte N° 804/1993 - Reg. DGTyC.- Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero, Dirección General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16159 E14805 V14807

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. JUAN CARLOS SOZA y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 639 de fecha 28 de Agosto de 2.018 (Fs. 42), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°.- REVOCASE la Disposición N° 577 de fecha 31 de Mayo de 1991 (Fs. 10) y, en consecuencia, el Contrato de Adjudicación Urbana N° 0138 (Fs. 21), sin formalizar, otorgado a favor de Don JUAN CARLOS SOZA, L.E. N° 8.102.129, Nacionalidad Argentina, Estado Civil Casado, por el Inmueble denominado como: Lote 3 - Manzana 71 - Pueblo Almirante Brown (Actual Comandante Andresito) - Misiones, con superficie total de 1.000,00 m2, Plano de Mensura N° 27.421 D.G.C.- ARTICULO 2°. PUBLÍQUESE POR TRES (3) DIAS consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expte N° 3.280-D/1988 - Reg. DGTyC.- Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero, Dirección General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16160 E14805 V14807

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. JUAN DAVID DORNELLES y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 645 de fecha 29 de Agosto de 2.018 (Fs. 18), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°.- REVOCASE la Disposición N° 1287 de fecha 05 de Julio de 1996 (Fs. 06) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 748-96 (Fs. 07), otorgado a favor de Don Juan David DORNELLES, por el Inmueble denominado como: Lote 9 - Sección Pindaytí - Sector B - Colonia Adolfo J. Pomar - Municipio de Dos de Mayo, Departamento Cainguás, Provincia de Misiones, con Superficie total de 09 has. 58 as. 05 cas, Plano de Mensura N° 32.921 D.G.C.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE POR TRES (3) DÍAS consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expte N° 750/1996. - Reg. DGT y C.- Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero, Dirección General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16161 E14805 V14807

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. NILSON LEMOS y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 733 de fecha 21 de Septiembre de 2.018 (Fs. 29), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°.- REVOCASE la Disposición N° 299 de fecha 11 de Abril de 2011 (Fs. 18), por medio de la cual se Autorizó al Responsable Administrativo a Confeccionar el Convenio de Pago conforme a la Ley XVI N° 100 (antes Ley 4.502), a favor de NILSON LEMOS, de Nacionalidad Argentina, Estado Civil Soltero, D.N.I. N° 28.552.631, por el inmueble denominado como: Lote 115 -Subdivisión Lote Forestal VI - Sección VI - Colonia General Manuel Belgrano - Provincia de Misiones, con superficie total de 15has. 70as. 45cas., Plano de Mensura N° 44.578 D.G.C.- ARTICULO 2°.- PUBLÍQUESE POR TRES (3) DIAS consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I

N° 89 - Antes Ley N° 2.970 / 92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expte N° 00350/2011 - Reg. MAyG.- Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero, Dirección General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16162 E14805 V14807

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. CÉSAR ARMANDO GONZALEZ y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 716 de fecha 21 de Septiembre de 2.018 (Fs. 73), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 500 de fecha 08 de Mayo del 2001 (Fs. 50, Fs. 51) y su similar N° 385 de Transferencia de Mejoras de fecha 22 de Septiembre del 2.016 (Fs. 62) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 069 (Fs. 52), otorgado a favor de CÉSAR ARMANDO GONZALEZ, Nacionalidad Argentina, D.N.I. N° 6.153.355, por el inmueble denominado como: Fracción Nor-Este del Lote 159 - Sección IX - Colonia Yerbal Viejo - Misiones, con Superficie de 12has. 50as. 00cas.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE POR TRES (3) DÍAS consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970 / 92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expte N° 41734/1954 - Reg. MAyG.- Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero, Dirección General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16163 E14805 V14807

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. ERICA LUISA AMAN y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 722 de fecha 21 de Septiembre de 2.018 (Fs. 53), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°.- DECLÁRASE LA CADUCIDAD del Artículo 2° de la Disposición N° 332 de fecha 03 de Junio de 2009 (Fs. 34) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 188 (Fs. 36), otorgado a favor de Doña ERICE LUISA AMAN, de Nacionalidad Argentina, Clase 1.963, Estado Civil Casada, D.N.I. N° 16.659.831, sobre el lote denominado como: Lote 3 -Manzana A - Subdivisión Lote 237 - Sección VIII - Colonia Yerbal Viejo -Pueblo de Campo Grande - Provincia de Misiones, con una Superficie de 2.560 m2, Plano de Mensura N° 36.569. ARTICULO 2°.- PUBLÍQUESE POR TRES (3) DÍAS consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970/92).-ARTICULO 3°.- De forma.- Expte N° 09/2001 - Reg. DGTyC.- Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero, Dirección General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16164 E14805 V14807

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. LURDES TERESA LINDOLF DE BRITEZ y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 723 de fecha 21 de Septiembre de 2.018 (Fs. 23), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°.- REVOCASE la Disposición N° 497 de fecha 09 de agosto de 1994 (Fs. 08) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 0654/4 (Fs. 09) y el Convenio -Leyes 2.935/92 y 2.941/92 y su Modificatoria Ley 3857/02-, otorgado a favor de Doña LURDES TERESA LINDOLF de BRITEZ, de Nacionalidad Argentina, Clase 1.967, Estado Civil Casada, D.N.I. N° 18.588.004, por el Inmueble denominado como: Lote 85 - Sección XXIX -Sector A - 2da. Etapa - Colonia Aristóbulo del Valle - Provincia de Misiones, con Superficie de 13has. 10as. 16cas, Plano de Mensura N° 30.066 D.G.C., con pérdidas de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubieren.- ARTICULO 2°.- PUBLÍQUESE POR TRES (3) DÍAS consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expte N° 905/1994 - Reg. DGYyC.- Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero, Dirección General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16165 E14805 V14807

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. JUAN PEDRO LUNKES y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 686 de fecha 10 de Septiembre de 2.018 (Fs. 117), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°.- DECLÁRASE LA CADUCIDAD de la Disposición N° 543 de fecha 17 de Agosto de 1990 (Fs. 30), su similar N° 2969 de fecha 01 de noviembre de 1995 (Fs. 58), y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 452 (Fs. 35), otorgado a favor de Don Juan Pedro LUNKES, de Nacionalidad Argentina, Estado Civil Casado, D.N.I. N° 11.737.376, por el Inmueble denominado como: Lote 89 “A” - Sección IX- Fracción B - Colonia Aristóbulo del Valle - Provincia de Misiones, con una superficie de 15has. 71as. 10cas., Plano de Mensura N° 34.307 D.G.C.- ARTICULO 2°.- PUBLÍQUESE POR TRES (3) DÍAS consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expte N° 964-1/1970 - Reg. DGYyC.- Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero, Dirección General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16166 E14805 V14807

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. JUAN TRINDADE DA SILVA y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal

N° 731 de fecha 21 de septiembre de 2.018 (Fs. 49), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°.- REVOCASE el Artículo 2° de la Disposición N° 407 de fecha 10 de Agosto de 2005 (Fs. 30/31) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 437 (Fs. 32), Formalizado, otorgado a favor de Don Juan TRINDADE DA SILVA, de Nacionalidad Argentina, Clase 1966, Estado Civil Casado, D.N.I. N° 18.322.816, por el Inmueble denominado como: Lote 44 -Sección XXIX - Sector B - Primera Etapa - Picada El Molino - Colonia Aristóbulo del Valle - Provincia de Misiones, con Superficie de 15has. 59as. 79cas., Plano de Mensura N° 29.813 D.G.C., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubieren.- ARTICULO 2°.- PUBLÍQUESE POR TRES (3) DÍAS consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970 / 92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expte N° 699-D/1988 - Reg. DGYyC.- Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero, Dirección General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16167 E14805 V14807

EDICTO: Por disposición de la Sra. Secretaria Relatora del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Amanda E. Palacios, en los autos caratulados "EXPEDIENTE Nº 8713/11-T.C. DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES S/ REQUERIMIENTO Nº 151/11, A LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL URQUIZA S/ RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2011", ha recaído la siguiente providencia de figuración a Fs. 401, cuyas partes principales DICE ///SADAS, 01 de Noviembre de 2018 NOTIFÍQUESE por Edictos a los Herederos del Sr. RUBEN ALBERTO BLODEK (D.N.I. N.° 26.023.099) del dictado de la sentencia Nº 502/2018 - T.C.- Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Posadas, 05 de Noviembre de 2018. Secretaría Relatora. Fdo. Dra. Amanda Palacios. Secretaria Relatora.-

SC16168 E14805 V14809

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. CASTILLO ROQUE GERMAN: EXPTE. N° 00508-C-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC. 7- MZ 0123- LOTE 005-NOM. CATASTRAL: B° LOCALIDAD: CONV. N° 2288- 13 VIV. PROG.- III ETAPA (1° ENT. 4 VIV.)- GARUHAPE.-

2. BALADA IRENE: EXPTE. N° 03674-B-2018 - REG. I.PRO.D.HA.S/IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM. SECC. 9- CHACRA 0032- LOTE 60- MBK 29-PISO 02 DPTO. I- ESC 00060- NOM. CATASTRAL: SECC. 009- CHACRA 0033- PARC. 0009- EDIF. 00029- LOTE O- EDIF. 00029- PISO 02- DPTO. 00001- ESC. 00060- B° 1282- CHACRA 32/33- PDAS.- MNES. -

3. DE RAMOS ELVINA: EXPTE. N° 07396-D-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.: SECC. 0- MZ 000A- LOTE 0014- NOM. CATASTRAL: B° LOCALIDAD: CONV. 2361/06- B° 40 VIV. CAMPO GRANDE - PFEH (UN. ENT. 40 V)- CAMPO GRANDE.-

4. RADOVICH SANDRA BEATRIZ: EXPTE. N° 07421-R-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM.: LOTE 0011- NOM. CATASTRAL: B° LOCALIDAD: CONV. N° 5328- 20 VIV. CAMPO GRANDE (1° ETAPA 20 V. IV) CAMPO GRANDE.-

PP103509 A Pagar $ 540,00 E14805 V14807

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1548/18 "EXPTE. N° 05914-R-18-REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: RODRIGUEZ MIRTA GRACIELA S/ DESVINCULACION DEL GRUPO FAMILIAR DEL SR. JOSE DE JESUS ACHINGO".- ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la renuncia de la parte Indivisa del condominio de la vivienda identificada como: "OBRA N° 1751 - B° 1667 - B° 30 VIV. A/05 E INFRAESTRUCTURA POSADAS-MISIONES 2° ETAPA Y 3° PARCIAL - 30 VIV. - SECC. 017 - CH. 000 - MZ. 0226 - LOTE 0007 - POSADAS", que fuera adjudicada oportunamente a los Sres. RODRIGUEZ MIRTA GRACIELA D.N.I. N° 22.520.383 Y ACHINGO JOSE DE JESUS D.N.I. N° 14.469.192, y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor de la Sra. RODRIGUEZ MIRTA GRACIELA, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTICULO 2°: FIRME, que quede la presente instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de inscripción de la Sra. RODRIGUEZ MIRTA GRACIELA, al Sr. ACHINGO JOSE DE JESUS. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP103510 A Pagar $ 480,00 E14805 V14807

EDICTO:INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1530/18 Expediente N° 06184-R-18 -REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: RIVERO GABRIEL ALEJANDRO - S/ DESVINCULACION DEL GRUPO FAMILIAR A LA SRA. LUCIANA CRISTINA LEITES- SAN JOSE- MNES." ARTICULO 1°: TOMAR RAZÓN de lo dispuesto mediante Resolución Judicial N° 286 de fecha 23/05/18, librado en la causa: "EXPTE.

N° 39019/2016 RIVERO GABRIEL ALEJANDRO S/ DIVORCIO", que tramita ante el Juzgado de Familia N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, Posadas - Pcia. de Misiones, a través del cual se ordena decretar el divorcio vincular entre los Sres. RIVERO G. ALEJANDRO D.N.I. N° 27.192.180 y LEITES CRISTINA LUCIANA D.N.I. N° 31.455.224.- ARTICULO 2°: READJUDICAR en su totalidad la vivienda identificada como: "MZ. C- MBK 06 - MZ. 0163 - 20 viv. San José P.F.S.H. San José", a favor del Sr. RIVERO G. ALEJANDRO D.N.I. N° 27.192.180, continuando con el plan de amortización de cuotas originario.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Informática, a efectos de excluir de la ficha de Inscripción del Sr. RIVERO G. ALEJANDRO D.N.I. N° 27.192.180, a la Sra. LEITES CRISTINA LUCIANA D.N.I. N° 31.455.224, modificando el estado civil de la misma de "casada" a "divorciada". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP103511 A Pagar $ 600,00 E14805 V14807

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única a mi cargo, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 de la ciudad de Posadas, en los autos caratulados: "EXPTE. 106882/2018 SANCHEZ ANTONIO S/SUCESORIO" - Conexidad Solicitada en autos 8701/2014- GONZALEZ BONIFACIA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días desde la última publicación, a que comparezca/n a estar a derecho, a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. SANCHEZ ANTONIO D.N.I. 18.682.437. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de 3 (tres) días. Posadas, de Octubre de 2018. Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP103526 $ 420,00 E14805 V14807

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la ciudad de Oberá, sito en Av. Misiones y Bolivia, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores del señor SALOMON JUAN JOSE, titular del D.N.I. N° 5.342.179, "EXPTE. N° 2305/2.018 - SALOMON JUAN JOSE S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá, 22 de Octubre de 2018. Dr. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP103527 $ 240,00 E14805 V14807

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, de la Ciudad de Jardín América, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría 1, CITA a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante BEATRIZ ENRIQUETA BUSER D.N.I. 5.277.786 para que dentro de los treinta días lo acrediten, en el "EXPTE. Nº 60612/2018 BUSER BEATRIZ ENRIQUETA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA". Publíquese por el término de tres (3) días. Jardín América. 30 de Octubre de 2018. Dra. Andrea S. García. Secretaria.-

PP103528 $ 300,00 E14805 V14807

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Posadas, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Nelly Raquel Alonso, sito en Av. Santa Catalina 1735, 2° piso de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a: ALEJANDRO NOVOA, D.N.I. 4.320.728 y/o quien tenga derecho sobre el inmueble identificado como FRACCION "C" de la subdivisión de los lotes 125 y 126 de la Chacra N° 20 de Posadas, Misiones, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 48 Folio 79 Finca 11083 Dpto. Capital, a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 9800/2014 BONDA JOSE MARIA Y OTRO/A C/NOVOA ALEJANDRO Y/O QRR S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por Dos días Posadas, 26 de octubre de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP103534 $320,00 E14805 V14806

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 0941/18. Expediente N° 00994-T-2018, Reg. IPRODHA caratulado como: TRELA MARIA INES IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.: MZ C MBK 24 NOM. CATASTRAL: SECC 001 MZ. 0254 PARC. 0024 15857 B° LOC. 60 VIV. 1 E 14 VIV. A. DEL VALLE. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°. REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 724/02 de fecha 27/11/2002 por medio de la cual se adjudica la vivienda identificada catastralmente como: SECC. 001- MZ. 254- PART. 15857- 60 VIV. A DEL VALLE 1 E 14 VIV. ARISTOBULO DEL VALLE-MISIONES a la Sra. TRELA MARIA INES D.N.I. N° 14.403.640. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP103536 A Pagar $270,00 E14805 V14807

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley IV – 32 (Antes Ley 3652) y habiéndose cumplido el trámite del Concurso Público de Antecedente y Oposición Nº 164/18 destinado a cubrir un cargo de Defensor de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Posadas hace saber que la terna por orden alfabético sin que importe orden de mérito, Art. 19 de la Ley IV – 32 (Antes Ley 3652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente: Concurso Nº 164/18 destinado a cubrir un cargo de Defensor de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Posadas de la siguiente manera: CONGOST PILAR, D.N.I. Nº 32.830.173; GALEANO MARÍA CAROLINA, D.N.I. N° 27.054.164 y RAMOS MARCELO GUSTAVO, D.N.I. Nº 22.641.407. Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP103559 A Pagar $600,00 E14805 V14807

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTO, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA Nº 067. //SADAS, 07-NOV.2018. VISTO lo solicitado por la Empresa "EXPRESO SINGER S.A.T." y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 01/11/2023, de conformidad al Decreto N° 172/13, las siguientes unidades: Coche Dominio GXM-711, marca M. Benz, modelo 2008, Motor N° 457916U0896080, Chasis N° 9BM6340618B550251. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS.- REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada.- Dr. Rene Kegler. Subsecretario.-

SC16172 V14806

EDICTO: El Juzgado de 1a Instancia de Familia N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1° piso Palacio de Justicia, Posadas, Misiones; CITA al SR. MARTINEZ MIGUEL ANGEL D.N.I. N° 12.932.095, para que en el término de CINCO (05) días comparezca a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 53657/2018 LETRA S", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 01 de Noviembre de 2.018. Dra. Sandra Gabriela Tur. Secretaria.-

SC16174 E14806 V14807

EDICTO: Juzgado de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Cármen H. Carbone por Subrogación Legal, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, Primer Piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA a estar a derecho al Sr. AVALOS DIEGO ALEJANDRO D.N.I. 32.329.445 en autos caratulados "EXPTE. N° 111607/2017 "D" S/ DIVORCIO", por el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese dos (2) días. Posadas, 5 de Octubre de 2018. Dra. Lidia Graciela Mana. Secretaria.-

PP103541 $ 160,00 E14806 V14807

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735 Planta Baja de la ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos "EXPTE. 80.969/2018 - RUIZ ROJAS ISIDRO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO RUIZ ROJAS, D.N.I. Nro. 4.892.937.- Publíquese por el término de tres días. Posadas, 07 de Noviembre de 2018. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP103543 $ 240,00 E14806 V14808

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en le Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Secretaría Segunda, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Buenos Aires Nº 198 esq. San Martín, de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante PAGANETTO CESAR OSCAR D.N.I. 11.032.936 para que en el término de treinta (30) días lo acrediten, en autos; "EXPTE. Nº 104351/2018 PAGANETTO CESAR OSCAR S/ SUCESIÓN". Publíquese por un (1) día. Oberá, 05 de Noviembre de 2018. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-

PP103544 $110,00 V14806

EDICTO: El Juzgado de Paz de Aristóbulo del Valle, a cargo de la Dr. Hulet Riquelme Pablo, Secretaría Letrada, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle San Martín Nº 919, de la ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante STACIUK WENSESLAO MIGUEL D.N.I. Nº 7.549.389, en autos; "EXPTE. Nº 53584/2018 - STACIUK WENSESLAO MIGUEL S/ SUCESIÓN", por

el término de treinta días. Publíquese por tres (3) días. Aristóbulo del Valle, 26 de Octubre de 2018. Dra. Maura Alejandra Heppner. Secretaria.-

PP103545 $270,00 E14806 V14808

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ADOLFO CHRISTIN, D.N.I. N° 7.551.950 y JOSEFA ELENA HERNANDEZ, D.N.I. N° 4.731.893 (EXPTE. N° 108406/18...S/ SUCESORIO). Publíquese un (1) día. Posadas, 05 de Noviembre de 2018. Dr. Diego Marín Acuña. Secretario.-

PP103546 $ 60,00 V14806

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en calle Lavalle 2.093, 3° piso de la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones en los autos caratulados "EXPTE. N° 3363 AÑO 2014 - AICHELER ADRIANA INES C/ RUCKER MAX Y OTROS S/ USUCAPION" ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación (Arts. 147, 148, 149 del rito) por el término de dos (02) días a los fines de la notificación de la sentencia dictada en autos, la que transcripta en su parte pertinente dice: "Eldorado, Misiones, 24 de Septiembre de 2018.- AUTOS Y VISTOS: para resolver en estos caratulados: "EXPTE. N°3363/2014- AICHELER, ADRIANA INES C/ RUCKER, MAX Y OTROS S/ USUCAPION" RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: 1)HACER lugar a la demanda de ADRIANA INES AICHELER, D.N.I. N° 25.657.615, contra RUCKER MAX, (estadounidense) RUCKER, ROBERTO (argentino) y RUCKER ALICE (argentina) con domicilio y demás datos desconocidos y en consecuencia declaro operada a favor de la Sra. ADRIANA INES AICHELER la usucapión del inmueble individualizado como: Lote 11- Mz. A de la subdivisión del lote Veintiséis - A (26-A) - Línea Bonita del Pueblo, Municipio y Departamento Montecarlo, Provincia de Misiones, Medidas y linderos constan en el Plano de mensura visado por la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia de Misiones con fecha 23/06/2014, relacionado al título y Plano de toma de conocimiento N° 1.406, Superficie: 1.000,00m2. Nomenclatura Catastral: Departamento 12, Municipio 53, Sección 009, Mz. 0006, Parcela 0016, Partida Inmobiliaria N° 4103, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones: Folio Real Matrícula N° 143, Tomo 55, Folio 54, Departamento Montecarlo, (12), en fecha 17/04/1975. Valuación Fiscal $ 22.003,58, conforme Plano de Mensura Particular obrante a Fs. 7. 2) FIRME la presente, Líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones Dirección General de Catastro a los fines de la toma de razón de la presente, debiendo consignarse medidas y linderos del lote, para la toma de razón.- 3) Costas a cargo de los demandados perdidoso (Art. 68 CPCCF y VF). 4) REGULAR los honorarios de la letrada interviniente Dra. Jessica Hertner, en la suma de PESOS treinta y cuatro Mil Setecientos seis con sesenta y siete centavos ($ 34.706,67) por su intervención en el presente proceso.- 5) Cópiese, regístrese y notifíquese. Publíquese por dos días. Eldorado, Mnes., 24 de Octubre de 2.018. (Fdo.) Dra. Lorena Hebe V. Toledo Juez. Lilian V. Ruiz. Secretaria.-

PP103547 $ 740,00 E14806 V14807

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de la 1° Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 7188/2015 CONDES O CONDE HUGO ANTONIO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, a herederos y/o acreedores del Sr. CONDES O CONDE HUGO ANTONIO, L.E. N° 1.657.331. Publíquese por 3 días. Posadas (Mnes), de de 2.018. Dra. Sandra H, Agulla. Secretaria.-

PP103548 $240,00 E14806 V14808

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2do. piso, en "EXPTE. N° 97713/2018 SUNCHESKI ROBERTO CARLOS S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a estar a derecho por 30 días a herederos y/o acreedores del causante ROBERTO CARLOS SUNCHESKI, D.N.I. N° 20.397.645, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un día. Posadas, (Mnes.) 09 de Octubre de 2.018. Fdo. Dra. Viviana Gamberale de Pérez. Juez. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP103549 $80,00 V14806

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría uno, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 - P.B., a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, CITA y EMPLAZA por 30 días a los herederos y acreedores de CURA TRINIDAD, L.C. 2.092.148 "EXPTE. Nº 100897/18 CURA TRINIDAD S/SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Posadas, 2 de Noviembre de 2018. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP103550 $90,00 V14806

EDICTO: El Juzgado de Civil y Comercial Nº 1. Secretaría N° 1, de la III Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, sito en Lavalle 2093 2° piso, de la Ciudad de Eldorado, Pcia. de Misiones, en "EXPTE. 53210/2018 SEIFERT ANDREAS TOMAS S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. SEIFERT ANDREAS TOMAS D.N.I. N° 13.123.436, y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días. El presente debe publicarse por un (1) día. 01 de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. Mariela García Pitura. Secretaria.-

PP103552 $100,00 V14806

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Avda. Santa Catalina Nº 1735, Segundo piso, Edificio de Tribunales, CITA a ESTEBAN MOREL COLMAN y AGUSTIN CARLOS RESTELLI y/o quien se considere con derechos sobre los inmuebles determinados como Departamento San Ignacio Lote J y subdivisión lote 1a, Lote K, Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Mun. 71 - Secc. 004 - Chac. 0000 - Mz. 0000 - Parc. 585 J y 585 K, inscripto en el Tomo 9 Folio 39 Finca 1731 y Tomo 9 Folio 40 Finca 1732, en el "EXPTE. N° 13598/2008 GERHARDT MIRTA GRACIELA C/ MOREL COLMAN ESTEBAN Y/O QSCCD. Y OTRA S/ USUCAPION", publíquese por el término de dos días edictos en un diario local a los fines que comparezcan a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que los represente, conforme a lo dispuesto en el Art. 344 del C.P.C. y C. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 01 de Noviembre de 2018. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP103553 $360,00 E14806 V14807

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral a de Familia, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Calle Ricardo Balbín esquina Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones a cargo de SS. Dr. DEMETRIO ANTONIO CUENCA. Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer. En autos caratulados "EXPTE. N° 65119/2018 SCHOLZE CARMEN MARIA S/SUCESORIO ABINTESTATO" CITA a EMPLAZA por el término de (30) treinta días a herederos a/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por quien en vida fuera CARMEN MARIA SCHOLZE, D.N.I. N° 22.989.166, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones 08 de Octubre del año 2018. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretario.-

PP103554 $360,00 E14806 V14808

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Calle Ricardo Balbín esquina Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones a cargo de SS. Dr. DEMETRIO ANTONIO CUENCA. Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer. En autos caratulados "EXPTE N° 7891/2.018. BRUN ADRIANO S/ SUCESION AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el término de (30) treinta días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por quien en vida fuera ADRIANO BRUN, D.N.I. N° 26.780.218, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones 08 de Octubre del año 2018. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP103555 $390,00 E14806 V14808

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Calle Ricardo Balbin esquina Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones a cargo de SS. Dr. DEMETRIO ANTONIO CUENCA. Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer.- En autos caratulados "EXPTE. N° 39066/2018 GOMEZ DE ALMEIDA ABEL S/ SUCESION AB-INTESTATO" CITA y EMPLAZA por el término de (30) treinta días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por quien en vida fuera ABEL GOMEZ DE ALMEIDA, D.N.I. N° 30.585.420 a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones 11 de Septiembre del año 2018. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP103556 $360,00 E14806 V14808

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Calle Ricardo Balbín esquina Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones a cargo de SS. Dr. DEMETRIO ANTONIO CUENCA. Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Andrea Liliana Diéguez. En autos caratulados "EXPTE N° 72083/2018 GREEN JULIA MARTA S/ SUCESION AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el término de (30) treinta días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por quien en vida fuera JULIA MARTA GREEN, D.N.I. N° F0482.627, a que se presenten a estar a derecho. Publí-

quese por tres días. San Vicente, Misiones 01 de Octubre del año 2018. Dra. Andrea Liliana Diéguez. Secretaria.-

PP103557 $330,00 E14806 V14808

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, de la III Circunscripción Judicial de Misiones con domicilio en calle Lavalle Nro. 2093 2do. Piso de Eldorado, Pcia. de Misiones, a cargo del, Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría Nro. 1, a mi cargo, en el "EXPTE. NRO. 26404/2018 RIEGER ANTONIO FRANCISCO S/SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante: RIEGER ANTONIO FRANCISCO D.N.I. 7.557.609 para que en el término de treinta (30) días LO ACREDITEN.- Publíquese edictos en el boletín oficial y un diario mayor circulación de la Pcia. de Misiones por el término de UN (1) día Fdo. Dr. Juan José Antonio Palacio. Juez Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, III Circunscripci6n Judicial. Eldorado, Pcia. de Mnes. 19 de Octubre de 2018. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP103558 $130,00 V14806

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la DRA. ADRIANA BEATRIZ FIORI, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de Doña PERALTA, ROSA RAMONA, D.N.I. N° 6.837.620 y de Don ERNESTO, MAIDANA, D.N.I. N° 3.562.996, en los autos "EXPTE N° 728/2000 - PERALTA, ROSA RAMONA S/ SUCESORIO" conexidad solicitada en autos EXPTE N° 81500/2015 - MAIDANA, ERNESTO S/ SUCESORIO, a estar a derecho. Publíquese por tres días. Posadas, 8 de Noviembre de 2.018. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP103560 $480,00 E14806 V14808

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2, a cargo de S.S. la Dra. Cármen Helena Carbone, Juez por Subrogación Legal, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 - Primer Piso - Palacio de Justicia, de Posadas, CITA y EMPLAZA a JOSÉ RICARDO OLIVERA D.N.I. N° 32.609.026 para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes, en los autos "EXPTE. N° 10072/2014 LETRA W". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, 25 de Octubre de 2.018. Dra. Mariana López Drozeski. Secretaria.-

PP103561 $2260,00 E14806 V14807

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de S.S. la Dra. Nélida Mirta Sanabria de Menéndez, Secretaría Única, a mi cargo, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735- Planta baja- Palacio de Justicia de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de la causante LILIAN LUCIANA ACOSTA D.N.I. N° 28.739.875, para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta (30) días, en los autos "EXPTE. N° 66428/2018 ACOSTA LILIAN LUCIANA S/ SUCESORIO" Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, 31 de Octubre de 2.018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP103562 $300,00 E14806 V14808

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:
JORGE ROBERTO CASTILLO

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Carlos Sandoval, sito en 3 de Febrero N° 1744 (ex 270), Secretaría Única a mi cargo hace saber por 5 días en "EXPTE. N°547/2005 - OZUNA HNOS. S.A. S/ QUIEBRA" que el Martillero JORGE ROBERTO CASTILLO, CUIT Nº 204438397-1 Matricula N° 66 S.T.J., con oficinas en calle 25 de Mayo N° 247. REMATARÁ el día 21 de Noviembre de 2018 a las 10.00 hs. en los Estrados del Juzgado, el inmueble identificado como Nomenclatura Catastral: Dpto. 04; Municipio 59; Sección 03; Chacra 013; Manzana 010; Parcela 16; Matrícula N° 24259 (4). Partida Inmobiliaria N° 24880 sito en Av. Uruguay N°4431 Posadas; Medidas Lote: 10,93 por 23 mts. Superficie edificada 718.20 M2. distribuidos en: Planta Baja: 239.296 M2. Cubiertos; 1º Piso: 226.184 M2; 2° Piso: 241,50, el tercer piso 241,50 M2. de los cuales 69.30 se encuentran cubiertos y 172.20 M2. descubiertos con estructura metálica tipo tinglado sin techar. BASE: PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL ($ 4.800.000). Al contado y mejor postor. SEÑA 10%, Comisión 6%, Abonado en el acto del remate. Impuesto al Sello 2,5% también a cargo del comprador y que será abonado al aprobar la subasta. Ocupado: Planta baja: Cáceres Graciela con venta de Muebles. 1° Piso: Gimnasio. Ambos sin exhibir contrato de alquiler. 2° Piso desocupado. DEUDAS: Consultar Expte. Consultas al Martillero en sus oficinas horario comercial Cel. 3764622914 – 4424818. Posadas, 08 de Noviembre del 2018. Dr. Raúl Aníbal Cabral. Secretario.-

PP103551 $1.000,00 E14804 V14808

REMATE JUDICIAL POR:
HUMBERTO W. MALOSCH

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, laboral y Contencioso Administrativo de Posadas, Misiones, hace saber por dos (2) días, en "EXPTE. N° FPO 22001745/2001 O.S.P.R.E.R.A. C/ LOS INDIOS S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL", que el Martillero Humberto W. Malosch, Matrícula N° 423-L° 1-F° 177 Juzgado Federal de Posadas, Misiones REMATARÁ el 23 de Noviembre de 2.018, a las 09 horas, en los estrados del Juzgado, sito en Avda. Mitre N° 2358-5° Piso de Posadas, Misiones, los siguientes inmuebles: 1°) Inmueble determinado Catastralmente como: Folio Real Matrícula N° 13402-Departameto 13 (Oberá) Municipio: 55 (Oberá)-Sección 001-Chacra 0000 Manzana 0000-Parcela 0352-Partída Inmobiliaria N° 27838-Superfície según Plano: 25 ha.;84 a; 52 ca., desocupada. Cuenta con una calle de acceso desde la Ruta Nacional 14; suelo de tierra roja; con 8 hectáreas de yerba de unos 90 años en producción y 7 hectáreas de yerba de 30 años, en producción; especies arbóreas nativas y ejemplares de pino elliotis y eucaliptus; una construcción de mampostería, sin techo ni aberturas. Saldrá a la venta con Base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal de $19.086,60, al contado y mejor postor. Sena: 20%. Comisión: 06%. Impuesto de Sellos: 2,5%, todos a cargo del comprador, que serán abonados en el acto del remate. Deudas a cargo del comprador, consultar expediente. 2°) Inmueble determinado Catastralmente como: Folio Real Matrícula N° 13.403-Departamento 13 (Oberá) Municipio 55 (Oberá)-Sección 001-Chacra 0000-Manzana 0000-Parcela 0354-Partida Inmobiliaria N° 4771-Superficie según Plano: 21 a; 75 ca. La parcela 0354, desocupada, lindante con la parcela 0352 hacia el sur, tiene forma de triángulo, contiene una vertiente de agua, que genera un pantanal; el suelo es arcilloso, con especies arbóreas nativas. Saldrá a la venta con una Base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal de $234,46, al contado y mejor postor. Seña: 20%. Comisión: 06%. Impuesto de sellos: 2,5%, todos a cargo del comprador, que serán abonados en el acto de remate. Deudas a cargo del comprador, consultar expediente.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado Federal de Posadas, (Mnes) y una vez aprobada la subasta, deberá tener abonadas las deudas de los inmuebles. Consultas al Martillero: Celular 0376-154619191-Horario comercial. Posadas, (Mnes.), 07 Noviembre de 2018. Dra. Felicitas M. Bire Barberan. Secretaria.-

PP103537 $780,00 E14805 V14806

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN JARDÍN DE LOS NIÑOS
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Jardín de los Niños convoca a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2018 a la hora 18,00 en la sede de la entidad, sita en Lote 7, Manzana D, Barrio San Jorge de la ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para refrendar el acta.-
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2018.-
3) Designación de un Presidente, en reemplazo del Sr. Emilio Antonio Marchi; un Vicepresidente en reemplazo de Mario Ernesto Solier; un Secretario en reemplazo del Sr. Héctor De Souza Lima, y un vocal 1º en reemplazo de Rita Lazlo, que renuncian a sus cargos, debiendo los nuevos integrantes desempeñarse en sus funciones hasta el 17 de Junio de 2020 que finaliza el mandato de la Comisión Directiva.-
4) Constituir nuevo domicilio social.-

Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.-
MARIO ERNESTO SOLIER. Representante Legal.-

PP103563 $400,00 E14806 V14807

ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO DE
LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL NORDESTE
ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

LA ASOCIACION PARA EL ESTUDIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL NORDESTE ARGENTINO (A.P.E.S.S.N.E.A.), con Personería Jurídica A-2929 se dirige a los Sres. asociados con el objeto de invitarlos a participar de la Asamblea General Ordinaria el día jueves 06 de Diciembre de 2018 a las 18.00 horas a realizarse en Bolívar 2154 1er piso de la ciudad de Posadas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria de la Comisión Directiva.-
2) Motivos por los cuales se llama a asamblea fuera de los plazos legales
3) Lectura a aprobación de Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios cerrados respecto de los periodos 2014, 2015,

2016 y 2017.-
4) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva por culminación de mandatos, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, dos Vocales Titulares y dos suplentes, integrantes de la comisión revisora de cuentas, titulares y suplentes.-
5) Planificación de actividades académicas para el próximo período.-
GUSTAVO E. OTAÑO. Presidente.-

PP103572 $170,00 V14806

EL COLEGIO DE ABOGADOS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

El Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones, CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 5 de Diciembre de 2018 a las 17:30 horas en la sede de calle Santa Fe 1562 de la ciudad de Posadas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Lectura y aprobación del Acta Anterior.-
2º) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.-
3º) Consideración y aprobación de la Memoria Descriptiva, del Informe del Revisor de Cuentas, y el Balance del Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2018.-
4º) Fijación de las Cuotas Sociales y forma de pago.-
5º) Consideración del Acta de Escrutinio Definitivo y Acta de Proclamación de las Autoridades Electas. Conforme lo establece el Artículo 11 del Estatuto, transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria y de no hallarse presente la mitad más uno de los Colegiados en condiciones de intervenir en la Asamblea, la misma sesionará con los Colegiados presentes. Publíquese por un día.-
Dr. ERNESTO RUBÉN BAEZ. Presidente.-
Dra. SABRINA BOHER. Secretaria.-

PP103574 $190,00 V14806

LICITACIONES

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE
INGRESOS PÚBLICOS (A.F.I.P.)
DIRECCIÓN REGIONAL POSADAS

LUGAR Y FECHA: POSADAS, 5 de Noviembre de 2018.-
NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION REGIONAL POSADAS.-
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:
TIPO: LICITACION PUBLICA.-
N°: 16/18 (DI RPOS).-
EJERCICIO: 2018.-
CLASE: DE ETAPA UNICA NACIONAL.-
MODALIDAD: SIN MODALIDAD.-
EXPEDIENTE: 255.032/18.-
OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIOS DISTRITOS ELDORADO, CURUZU CUATIA Y PASO DE LOS LIBRES - DIRECCION REGIONAL POSADAS.-
COSTO DEL PLIEGO: SIN CARGO.-
CONSULTAS, RETIRO DE PLIEGOS Y PRESENTACION DE OFERTAS:
LUGAR/DIRECCION: SECCION ADMINISTRATIVA - DIRECCION REGIONAL POSADAS - SANTA FE 1880 (2° PISO) - POSADAS - 3300 - PCIA. DE MISIONES.-
PLAZO Y HORARIO: DIAS HABILES ADMINISTRATIVOS EN EL HORARIO DE 08:00 A 16:00, HASTA EL DIA Y LA HORA DE LA APERTURA DE OFERTAS.-
ACTO DE APERTURA:
LUGAR/DIRECCION: SECCION ADMINISTRATIVA DIRECCION REGIONAL POSADAS - SANTA FE 1880 (2° PISO) - POSADAS - 3300 - PCIA. DE MISIONES.-
DIA Y HORA: DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 -11:30 HS.-

PP103504 A Pagar $ 320,00 E14805 V14806

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 28/18.-
APERTURA 27/11/18.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte.: 6100/269/18 Resolución: Nº 2880/18.-
"Para la Adquisición de Combustible con destino a las ambulancias que integran el Parque Automotor de la Red de Traslados de la Provincia de Misiones de la Subsecretaria de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública".-
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Publica Sito en Junín y Tucumán.-

SC16176 E14806 V14808

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº 29/18.-
APERTURA 29/11/18.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-

OBJETO DEL LLAMADO: Expte.:6004-001-18 Resolución Nº 2884/18.-
"Para la Adquisición de Insumos para tratamiento de niños con Fenilcetonuria con destino a cubrir las necesidades de 6 niños de 1 a 7 años que presentan esta Patología de la Provincia de Misiones".-
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC16177 E14806 V14808

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
Secretaria de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos
I. P R O. D. H A.

LICITACIONES PÚBLICAS

Nº Lic.	Obra	Monto	Valor a	Precio Pliego
48/18	Canalización y Pavimento de la Av. Alte. Brown (tramo Av. Eva Perón - Costanera) Posadas-Misiones.	$ 34.705.000,00	Valores al 28/02/18	$ 17.000,00
50/18	Escuela Nº 746 - Puerto Iguazú - Misiones - 2º Etapa	$ 55.351.300,00	Valores al 28/02/18	$ 28.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado - Proyecto Ejecutivo a cargo del Oferente

Recepción de Ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas IPRODHA, Av. Roque Pérez Nº 1743, para las licitaciones públicas del presente Llamado, hasta las 09:00 horas del día Martes 04/12/2018.-
Fecha de Apertura de Ofertas: En Dirección de Planificación y Urbanismo el día Martes 04/12/2018 a partir de las 09:30 horas.-
Lugar de Consulta: En Dirección de Planificación y Urbanismo, Santa Fe Nº 1758, 2º piso - Posadas.-
Venta de Pliegos: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la Recepción de las Ofertas en el Dpto. Tesorería en Avda. Roque Peréz y Calle Arrechea - Posadas, Misiones.

PP103518 A Pagar $760,00 E14803 V14806